



Radicado: 502
Fch.Hor: 07/04/2016 01:04 p.m.
Cód. Destino:
Anexos: 1
Atendido por: thricay_garcia

Código 20-10-02

Pereira, abril 6 de 2016

Doctor
DANIEL PERDOMO GAMBOA
Secretario
Educación Municipal
Ciudad

Asunto: Concurso Medio Ambiente Ciudad de Pereira

Cordial Saludo

Anualmente el Concejo Municipal de Pereira, convoca a las personas o entidades que hayan trabajado en defensa de nuestro medio ambiente, para que participen del Concurso Distinción Medio Ambiente - Ciudad de Pereira, el cual busca exaltar y brindar un reconocimiento especial a quienes a través de diferentes proyectos, han aportado significativamente a nuestro ecosistema y hábitat.

Por consiguiente y conocedores de su buena gestión, respetuosamente nos permitimos hacerle llegar copia de la Resolución que establece dicho concurso para el presente año, con el fin de que nos colabore con la difusión del mismo.

Agradecemos su amable y gentil colaboración.

Atentamente,



MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

Anexo: Un (1) folio.

Elaboró: Claudia Castañeda Carvajal

Concejo Municipal de Pereira
Carrera 6 No. 21-62 - PBX 3153734
sistemas@concejopereira.gov.co
www.concejopereira.gov.co



RESOLUCIÓN		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Agosto 22 de 2011	

**RESOLUCIÓN NÚMERO 075)
DE 2016**

Por medio de la cual se establece la convocatoria para el Vigésimo segundo Concurso "Distinción Medio Ambiente Ciudad de Pereira 2016".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

- a. Que el Acuerdo N° 22 de 1995, estableció el Concurso "Distinción Medio Ambiente Ciudad de Pereira", con el ánimo de que entidades o personas que trabajen en pro del Medio Ambiente y Patrimonio Ecológico de la Ciudad, den a conocer sus ejecutorias y participen activamente de un reconocimiento especial por parte del Concejo Municipal de Pereira.
- b. Que el premio consiste, además del reconocimiento, de una medalla y de una Resolución en Nota de Estilo, que exalte su labor, la cual se entregará en la Sesión Solemne del día 30 de agosto del año 2016, con motivo de los 153 años de fundación de la Ciudad de Pereira.
- c. Que del día 7 de marzo al 19 de julio de 2016, estarán abiertas las inscripciones en la Secretaría General del Concejo Municipal de Pereira en horario laboral, para las personas o entidades que deseen participar de dicho concurso.
- d. Que al momento de la inscripción, se debe presentar hoja de vida o reseña histórica de las ejecutorias, además, material demostrativo de su trabajo (videos, fotografías, etc.).

En mérito de lo expuesto,

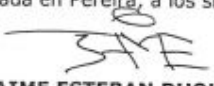
RESUELVE

Artículo 1. Informar a la comunidad en general a través de los diferentes medios de comunicación, comunicados de prensa y publicación en cartelera, que se encuentran abiertas las inscripciones para participar del Vigésimo segundo Concurso "Distinción Medio Ambiente Ciudad de Pereira", del día 07 de marzo al 19 de julio de 2016, en la Secretaría General del Concejo Municipal de Pereira, (Cra. 6a. N° 21-62).

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los siete (07) días del mes de marzo de 2016


JAIME ESTEBAN DUQUE GARCIA
 Presidente


CARLOS ALBERTO HENAO SERNA
 Vicepresidente Primero


PABLO GIORDANELLI DELGADO
 Vicepresidente Segundo


MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
 Secretario General



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	08 de abril de 2016	Número de radicado:	15973
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARCO ANTONIO ECHEVERRY MAURY		
Descripción o asunto:	CONCURSO MEDIO AMBIENTE CIUDAD DE PEREIRA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

